

DECRETO N°: **169** (M.C.E).

COLONIA ELÍA 01 NOV 2024

DISPONIENDO APROBAR PROPUESTA DE BENEFICIO ANDREANI S.A.-M.C.E.-

VISTO:

La Propuesta de Beneficio firmada entre el municipio de Colonia Elía y la empresa Andreani S.A. y;

El Expediente N° 2873/24 y;

CONSIDERANDO:

Que, en fs.1 del expediente referenciado, obra nota de fecha 01/11/2024 mediante la cual el Secretario de Gobierno y Hacienda, formaliza la propuesta de beneficio convenida con la empresa Andreani S.A. para la prestación del servicio de correo en nuestra municipalidad.-

Que, en fs. 2/4 del expediente referenciado se anexa copia de las comunicaciones mantenidas con la Sra. Mariana Abuin, Ejecutiva de Mostrador de Sucursal Concepción del Uruguay de Andreani S.A., y de la propuesta de beneficio firmada entre la municipalidad y la mencionada empresa de correo.

Que, será la Municipalidad la que disponga del personal responsable de la atención al público y del equipamiento informático necesario, emplazándose la mesa de atención en el edificio del Palacio Municipal ubicado en Avenida Mitre S/N° de Colonia Elía.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

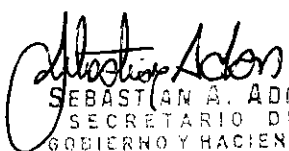
DECRETA

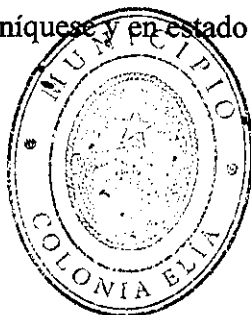
ARTÍCULO 1°): Dispónese aprobar la Propuesta de Beneficio firmada entre el municipio de Colonia Elía y la empresa Andreani S.A, obrante a fs. 3 del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2°): Dispónese autorizar la apertura de una mesa de atención dedicada al servicio de Correo Andreani S.A., emplazada en el edificio del Palacio Municipal ubicado en Avenida Mitre S/N° de Colonia Elía.-

ARTÍCULO 3°): Desígnese a cargo de la mesa de atención al público del servicio de Correo Andreani S.A. a la Srta. Ivon Janet De Brabandere, DNI N° 36.248.406.-

ARTÍCULO 4°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


SEBASTIÁN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA




RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA